

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA CULTURA, RECREACION Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

ANÁLISIS DEL SECTOR:

La **SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

1. OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

2. ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZACIONALES.

Presentar de manera clara las razones por las cuales la Administración requiere contratar una persona natural o una persona jurídica:

2.1. Aspectos Legales

El presente proceso contractual se hace en correspondencia al mandato constitucional establecido en el artículo 52 de la constitución política y la ley 181 de 1995 *"Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte"*.

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: "Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad..."

El artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, dispone:

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA CULTURA, RECREACION Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

“Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos”.

Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales que deben ser prestados por una persona natural que, en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto.

El contrato por suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

2.2 Aspectos Organizacionales

A fin de satisfacer la necesidad que presenta el Municipio de Dosquebradas en la Secretaría **SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES**, se requiere contratar una persona natural o jurídica con las siguientes condiciones:

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA CULTURA, RECREACION Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

Para efecto de análisis, el presente proceso pertenece al Macro sector Servicios, Sector actividades profesionales, científicas y técnicas, lo anterior toda vez que en la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no se producen bienes materiales, sino que corresponde a aquellos de naturaleza intelectual que se requieren para el cumplimiento de funciones de la entidad, los cuales pueden ser provistos por persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

PERFIL:

De acuerdo con la necesidad de la entidad, se requiere la siguiente idoneidad;

El presente contrato requiere una persona natural, profesional universitario en ingeniería industrial, áreas administrativas, financieras o afines; con experiencia mínima de un (1) año en procesos de contratación

Componente Económico

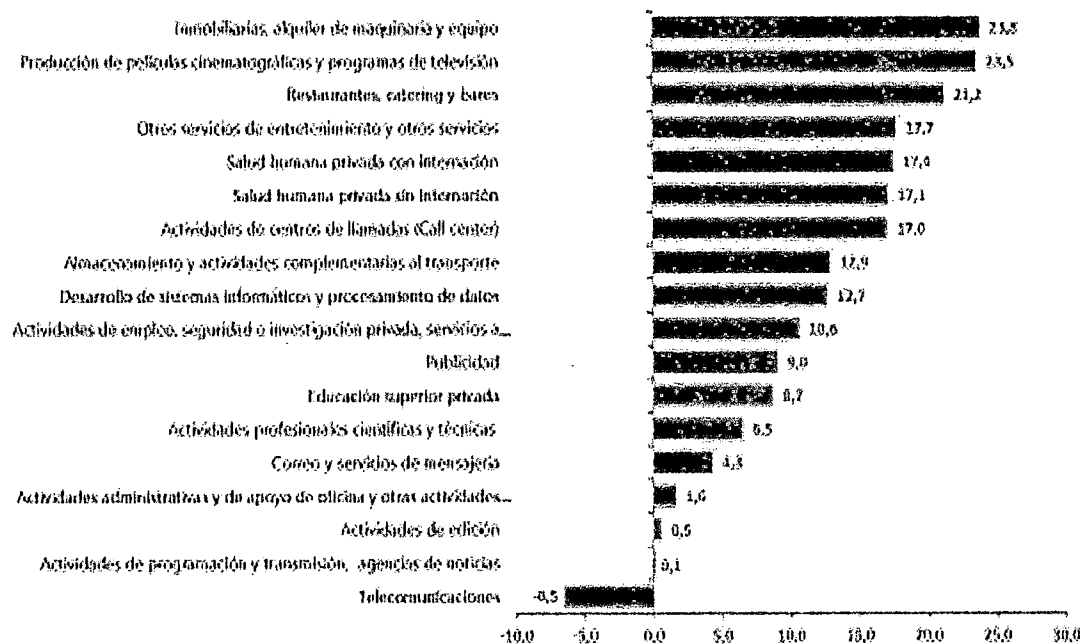
En este caso el sector servicios se refiere a Actividades profesionales científicas y técnicas, señalado en la Encuesta Mensual de Servicios – EMS del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Como se ha indicado, la rama de la actividad económica a la que pertenece la contratación a realizar es la de Actividades profesionales científicas y técnicas, la cual de acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios emitida por el DANE en el mes a mes se puede indicar:

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA CULTURA, RECREACION Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

(EMS) Encuesta Mensual de Servicios

Variación anual de los ingresos nominales - Total nacional (marzo 2023 / marzo 2022)



Fuente: DANE *p Cifra provisional

Componente Técnico

En el mercado laboral para la prestación de servicios profesionales, relacionados con actividades para adquirir servicios administrativos y misionales para el fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física en el municipio de Dosquebradas, se caracterizan porque son prestados por personas naturales, reconocidas tanto en áreas administrativas como operativas, dado que la actividad deportiva se ha erigido casi en una industria, lo que aumenta las necesidades en este aspecto de las entidades públicas y privadas. Las actividades que cumplen estas personas son prestadas por profesionales idóneos, principalmente en forma presencial y su gestión queda plasmada en los diferentes documentos, trabajos e informes que van desarrollando a lo largo de la ejecución de sus contratos.

Componente Regulatorio

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA CULTURA, RECREACION Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

En Colombia la regulación del ejercicio de las profesiones solicitadas tiene su fundamento en la Constitución Política de 1991, art. 26 el cual establece que toda persona es libre de escoger profesión u oficio. En este sentido la ley para los perfiles requeridos exige títulos de idoneidad. Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de estas profesiones.

Adicional al mencionado artículo se presenta la normatividad más relevante para el ejercicio profesional en Colombia, así:

- Constitución Política, Artículo 67. Establece que la Educación Superior es un servicio público, tiene una función social. Artículo 69, garantiza la autonomía universitaria.
- Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Artículos 53, 54 y 55. Creación del Sistema Nacional de Acreditación.
- Ley 1188 de 2008. Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1655 de 1999. Por la cual se crea la Orden a la Educación Superior y a la Fe Pública "Luis López de Mesa"
- Decreto 2566 de 2003. Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones. Artículo 39.

El contrato por suscribir se encuentra regulado en las normas civiles y comerciales vigentes, en todo aquello que no esté regulado en la Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 19 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Las profesiones legalmente reconocidas pueden organizarse en colegios, asociaciones y gremios entre otros. Entre las principales asociaciones o gremios que impactan el presente proceso tenemos en nuestra región:

1. La modalidad de selección aplicable será la Contratación Directa, de conformidad con lo establecido en el numeral 4, literal h) del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.4.9 el Decreto 1082 de 2015. Lo anterior en virtud que la Administración Municipal, como se expresó en el numeral 1°) del estudio previo, no cuenta con el número de apoyos necesarios para el desarrollo de las funciones constitucionales y legales.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA CULTURA, RECREACION Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

2. De igual forma, es pertinente mencionar la Ley 115 de 1994, norma por medio de la cual el Congreso General de la Republica decreta la Ley general de la educación para Colombia, para este caso se tendrá en cuenta sus ARTICULO 27. Duración y finalidad. La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10°) y el undécimo (11°). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo. ARTICULO 28. Carácter de la educación media. La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. A su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras.

Para la suscripción del contrato se requiere que el contratista no se encuentre incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y en la Ley, y que tenga tarjeta o matrícula profesional vigente y sin restricción para el ejercicio de su profesión.

3. DATOS HISTÓRICOS:

El Municipio de Dosquebradas, Risaralda en anteriores vigencias, concretamente en los años 2020, 2021 y 2022 realizo contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de similares bajo las siguientes condiciones:

NO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	TIEMPO	VALOR	TIPO DE GASTO
573 del 2020	Contratar una persona natural que preste sus servicios profesionales como abogado externo en los diferentes procesos que adelanta la secretaria de cultura, recreación y deportes del municipio de Dosquebradas.	\$17.261.532	6 meses	RP
698 del 2021	Contratar una persona natural que preste sus servicios profesionales como abogado externo en los diferentes procesos que adelanta la secretaria de cultura, recreación y deportes del municipio de Dosquebradas.	\$19.800.000	6 meses	RP

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA CULTURA, RECREACION Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

1027 del 2022	Contratar una persona natural que preste sus servicios profesionales como abogado externo en los diferentes procesos que adelanta la secretaria de cultura, recreación y deportes del municipio de Dosquebradas	\$16.500.000	05 meses	RP
CD-461-2023	Prestación de servicios profesionales en la Dirección Operativa de Deporte y Recreación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes del municipio de Dosquebradas	13.200.000	4 meses	RP

De acuerdo con la evaluación realizada por los supervisores respectivos en cada vigencia, la necesidad fue satisfecha con los procesos contractuales anteriores.

4. TIPO DE REMUNERACIÓN

El valor estimado del contrato se encuentra conforme al perfil y los requerimientos de la dependencia, los cuales establecen que el contratista cuente con la experiencia requerida para el cumplimiento del objeto contractual

Asimismo, la administración municipal expidió la circular 001 del 02 de enero de 2023, donde se establecen los honorarios máximos que pagará a los contratistas de prestación de servicios para la vigencia 2023. Dicha circular indica que los valores establecidos fueron determinados conforme al análisis de precios del mercado en otras entidades de orden regional, fijando como resultado la tabla de honorarios la cual constituye un instrumento para establecer objetivamente los costos de los servicios requeridos, de conformidad con los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen las actuaciones de quienes en la actualidad intervienen en la gestión municipal, con el objeto de adoptar buenas prácticas de contratación.

A continuación, se presenta la tabla de honorarios fijada para la vigencia 2023 en la Alcaldía Municipal de Dosquebradas

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA CULTURA, RECREACION Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

CATEGORÍA GENERAL ADMINISTRATIVA	CARACTERÍSTICAS	VALOR
Educación básica, media o bachiller	Sin desplazamiento	1.680.000
Educación básica, media o bachiller	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	1.880.000
Técnico	Sin desplazamiento	1.990.000
Técnico	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	2.150.000
Tecnólogo o Estudios Universitarios (6 semestres cursados y aprobados)	Con desplazamiento	2.500.000
Tecnólogo o Estudios Universitarios (6 semestres cursados y aprobados)	Sin desplazamiento	2.300.000
Profesional	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	3.500.000
Profesional	Sin desplazamiento	3.300.000
Profesional Especializado		4.540.000
Profesional con posgrado (Especializado/Maestría) con actividades de coordinación	Cuando excepcionalmente el contratista deba coordinar metas que impacten directamente el plan de desarrollo "Dosquebradas Empresa de Todos" (Debidamente justificado)	5.390.000
CATEGORÍA SALUD	CARACTERÍSTICAS	VALOR
Auxiliar Enfermería		\$ 2.069.600
Enfermera		\$ 3.432.000
Médico		\$ 4.340.000
Médico con posgrado (más de 3 años con experiencia en el sector salud)		\$ 5.390.000
Médico con posgrado		\$ 4.890.000
OBRAS E INFRAESTRUCTURA		
CATEGORÍA OBRAS	CARACTERÍSTICAS	VALOR
Ayudante de obra		\$ 1.671.000
Oficial de Obra		\$ 2.461.000
Soldador		\$ 2.461.000
Fontanero		\$ 2.461.000
Maestro de obra		\$ 2.685.000
Operador de máquina pesada		\$ 2.685.000

NOTA 1. En todo caso, cuando se pretenda fijar honorarios por encima de esta tabla, deberá tener suficiente justificación, según la idoneidad, la experiencia y la complejidad del servicio a prestar, condiciones que deben ser soportadas debidamente por el ordenador respectivo.

NOTA 2. En todos los estudios previos se deberá hacer mención a la fijación de honorarios aquí establecida en la justificación del valor del contrato y la verificación de idoneidad y experiencia de la persona a contratar.

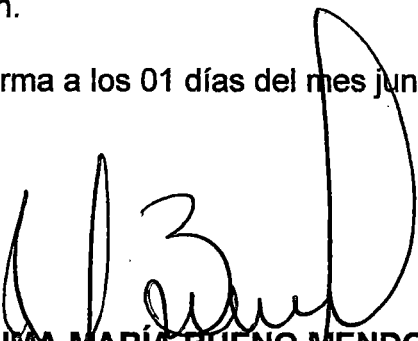
 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA CULTURA, RECREACION Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

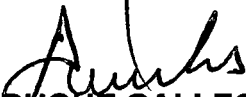
NOTA 3. La presente circular regirá a partir del día dos (02) de enero del año 2023

Para la prestación del servicio se hace necesario la contratación de una persona natural que cuente con la idoneidad requerida para adelantar los procesos de contratación requeridos teniendo en cuenta las diferentes modalidades de selección: Contratación directa, mínima cuantía, selección abreviada y licitación pública y con conocimiento en el manejo de la plataforma tecnológica SECOP II.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Cultura, Recreación y Deportes del municipio de Dosquebradas estima conveniente cancelar mediante actas mensuales vencidas por valor de **TRES MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.300.000)** y/o proporcional al periodo de ejecución del contrato, previo informe de ejecución de las obligaciones contractuales y recibido a satisfacción expedida por el supervisor designado para tal fin.

Se firma a los 01 días del mes junio del año 2023.


YOLIMA MARÍA BUENO MENDOZA
Secretaria del Despacho


FABIO ANDRÉS DUQUE GALLEGO
Profesional Financiero
Contratista

Fecha de vigencia: 31 de mayo de 2022